

AVISOS OFICIALES

Cartonajes Sentelles, S. A.

Por acuerdo de la Junta General Universal con carácter extraordinario y por unanimidad de todos los accionistas se acordó en Junta celebrada el pasado 16 de marzo del corriente año y de conformidad con lo establecido en las vigentes disposiciones legales, el cambio de denominación de la mercantil Cartonajes Sentelles, S. A. por el nuevo de IBEROAMERICANA DE CATALUNA, S. A.

Corporación Metropolitana de Barcelona

La Comisión administrativa de la Corporación Metropolitana de Barcelona ha acordado en sesión de 24 de marzo de 1977, suspender el otorgamiento de licencias de parcelación de terrenos y edificación, al amparo del artículo 27 de la vigente Ley del Suelo, en los solares que figuran en el plano adjunto, comprendidos dentro del Plan Parcial de Llefia y zonas adyacentes, en Badalona, por estar redactándose el Plan Especial de Reforma Interior del sector.

El perímetro a que hace referencia el transcurso anterior y en el que, conforme al mismo, queda suspendido el otorgamiento de licencias durante un año desde la fecha de inserción del presente anuncio en el «B.O.P.», viene definido por los siguientes límites:

- 1. Sector comprendido entre Avenida Alfonso XIII, calle Mariscal Cabanes y término municipal de San Adrián de Besós.
2. Calle León Fontova, calle Guasch, Avenida Alfonso XIII y carretera de Santa Coloma.
3. Calle León Fontova, calle Meina, Avenida Alfonso XIII y calle Toledo.
4. Carretera antigua de Valencia, calle Sagrada Familia, calle Nazareth, calle Vallespir, Avenida Dr. Bassols, Avenida Marqués de S. Mori, zona verde del Plan Parcial Llefia, calle Rosella, calle Juan de Valera, calle Brasil, calle Quevedo, calle Nápoles, calle Juan Valera, carretera antigua de Valencia, calle Bach, Avenida Alfonso XIII y Pasaje Pi y Suñer.
5. Calle Torino, calle Don Pelayo, Av. Topografía, Av. y calle Cristo Rey.
6. Prolongación de calle Ibiza, calle Salou, Avenida Marqués de San Mori y calle Creus.
7. Pasaje Sampere, calle Escorial, calle París y carretera de Santa Coloma.
8. Prolongación de Avenida del Espíritu Santo, calle Lope de Vega, calle Burdeos y Avenida Pío XII.
9. Ronda de San Antonio de Llefia y calle Ramon Maza.
10. Avenida América, calle Cervetera, calle Venezuela, Avenida Dr. Bassols, calle Marte, calle Ancha, calle Occania, Avenida Africa, calle Juan Valera, calle Asia, calle Uruguay, calle Cervetera, Ronda San Antonio de Llefia y calle Montaña.

Contra el anterior acuerdo puede interponerse recurso de reposición, previo al contencioso-administrativo, ante la propia Corporación, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de la fecha en que la presente publicación se inserte en el «Boletín Oficial de la Provincia». Se entenderá desestimado si transcuriere un mes desde la interposición sin que se notifique resolución expresa.

Contra la desestimación del recurso de reposición, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial en el plazo de dos meses desde la fecha de notificación de la resolución desestimatoria del recurso de reposición, y en el plazo de un año desde la fecha de su interposición, si no recayere resolución expresa.

Podrá, no obstante, utilizar cualesquiera otros recursos que se creyeren convenientes.

Barcelona, 6 de abril de 1977. — El secretario general, Francesc Lluís Borrrell.

Mora Piel, S. A.

El Consejo de Administración de esta Sociedad, convoca a los señores accionistas a la Junta General Ordinaria que se celebrará en el día 18 de mayo de 1977 a las 11 horas en el domicilio social de la Sociedad, La Verdadera S.A. de Mora de Ebro, y si es necesario, en segunda convocatoria en el mismo lugar y hora del día 20 de igual mes y año, para tratar de los asuntos comprendidos en el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1. Lectura y aprobación si procede del acta de la Junta anterior.
2. Lectura y aprobación si procede, de la Memoria, Balance y Cuentas correspondientes al ejercicio de 1976.
3. Gestión del Consejo Delegado señor Poblet y del Consejo de Administración.
4. Designación de los señores accionistas censores de cuentas para el ejercicio de 1977.
5. Ruegos y preguntas.
Los señores accionistas, dentro del plazo de quince días anterior a la celebración de la Junta, podrán examinar en las Oficinas del local social, el Balance del último ejercicio, junto con los comprobantes del mismo y el informe escrito de los Censores de Cuentas.

Mora de Ebro, 6 de abril de 1977. — El presidente del Consejo de Administración, Miguel Poblet Oriols.

Vilafranesa de Gas, S. A.

Aumento de capital. Se pone en conocimiento de los señores accionistas que conforme a los acuerdos adoptados por la Junta General Extraordinaria de la Sociedad celebrada el 26 de marzo de 1977 ha sido aumentado el capital de la Compañía en la cantidad de CUATRO MILLONES QUINIENTAS MIL PÉSETAS, mediante la emisión y puesta en circulación de 4.500 acciones ordinarias, al portador, de 1.000 pesetas de valor nominal cada una de ellas, números 13.501 al 18.000 ambos inclusive.

Los accionistas que no hayan cedido sus derechos de preferente suscripción a CATALANA DE GAS Y ELECTRICIDAD, S.A., podrán hacer uso del indicado derecho suscribiendo dentro del plazo de un mes a contar del presente anuncio, una acción nueva por cada 3 antiguas de 1.000 pesetas de valor nominal que posean o que poseerán, de valor nominal para los tenedores de la Serie A, abonando en el acto de la suscripción el 25% del capital suscrito y a cuenta de su total desembolso, que será exigido por el Consejo de Administración en el tiempo que considere preciso. En el acto de la suscripción se estampillarán las acciones que hubieren usado del repetido derecho.

Vilafranca del penedes, a 14 de abril de 1977. — El presidente del Consejo de Administración.

Metalúrgica de Santa Ana, S. A.

Junta General Ordinaria. El Consejo de Administración de esta Sociedad, convoca a Junta General ordinaria de señores accionistas, que se celebrará el próximo día 16 de mayo, a las 12:30 horas, en el Salón de Actos de «La Unión y El Fenix Español, S.A.», P.º de la Castellana, número 37, en primera convocatoria y para el día 17 del mismo mes, en el mismo lugar, en segunda, si a ello hubiera lugar, con el siguiente Orden del Día:

- 1. Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias del Ejercicio de 1976, propuesta de aplicación de Beneficios, informe emitido por los señores accionistas censores de Cuentas y gestión del Consejo de Administración durante dicho Ejercicio.
2. Reección estatutaria de Consejeros.
3. Designación de señores accionistas censores de Cuentas para el Ejercicio de 1977.

4. Lectura y aprobación, en su caso, del Acta de la propia Junta General. De conformidad con los Estatutos Sociales, tienen derecho de asistencia cuantos accionistas sean poseedores de 50 acciones de la Sociedad. Los que posean acciones por una cantidad inferior al límite indicado, pueden agruparse hasta reunirlo, asistiendo uno en representación de todos o delegando en otro con derecho a asistencia.

Pueden asistir a la Junta los tenedores de acciones que, con cinco días de antelación como mínimo, hayan efectuado el depósito de sus acciones en una entidad bancaria o en las Cajas de la Sociedad. Las tarjetas de asistencia serán facilitadas por la Sociedad y solicitadas de la misma a través del Banco donde se haya efectuado el depósito, siendo igualmente válidas las tarjetas expedidas por el propio Banco depositario.

Las acciones presentes o representadas en la Junta General percibirán una prima de asistencia de una peseta por acción. Madrid, 30 de marzo de 1977. — El secretario del Consejo, Vicente Izuzquiza.

Unión Salinera de España, S. A.

Obligaciones Emisión 1964. En fecha 8 y 9 de abril de 1977, se publicó la relación de las 2.000 obligaciones amortizadas en el último sorteo, cuyo pago se realizará a partir del día 30 de abril de 1977, en la Sucursal en Barcelona del Banco Español de Crédito, P.º de Gracia, 9. En la mencionada relación se ha podido comprobar que existen los siguientes errores:

Table with 2 columns: 'Donde dice:' and 'Debe decir:'. It lists corrections for bond numbers and amounts.

F. C. Metropolitano de Barcelona, S. A.

El próximo día 26 del corriente mes de abril, a las diez horas, se procederá en las dependencias de esta Sociedad, sitas en la calle Badal, nºs 113-119 (Barcelona 14), al sorteo de las obligaciones que corresponden a amortizar de las Emisiones de 1968, 1970 y 1973. Barcelona, 12 de abril de 1977. — El Consejero Delegado.

Sofico Renta, S. A.

ADMINISTRACION JUDICIAL. Para conocimiento de aquellos acreedores de esta sociedad que no han podido informarse de la situación por haber cambiado de dirección u otras circunstancias, se hace saber que hasta el próximo día 20 de abril los acreedores de SOFICO RENTA, S.A., que todavía no hayan votado a favor del convenio, pueden votar el mismo y hacer posible así que en breve plazo se produzca la entrega a los acreedores del patrimonio de la sociedad. Aunque son numerosas las adhesiones recibidas hasta ahora, es necesaria la adhesión de muchos que todavía no han votado, para reunir la mayoría exigida por la Ley. Si esta mayoría no se reúne antes del 20 de abril, el convenio no podrá ser aprobado y previsiblemente se producirá la declaración de quiebra. El trámite judicial de adhesión es gratuito.

Para facilitar el voto de los acreedores, el Juzgado especial ha acordado que además de en Madrid, pueda volarse el convenio en los siguientes Juzgados de Primera Instancia: La Coruña; Juzgado nº 2; Vigo; Juzgado nº 2; Orense; Juzgado nº 2; Pontevedra; Juzgado nº 2; Santiago de Compostela; Juzgado nº 1; Murcia; Juzgado nº 1 A; Córdoba; Juzgado nº 1; Sevilla; Juzgado nº 3; Castellón; Juzgado nº 3; Valencia; Juzgado nº 2; Alicante; Juzgado nº 1; Barcelona; Juzgado nº 2; Cádiz; Juzgado nº 1; Huelva; Juzgado nº 1; Oviedo; Juzgado nº 2; Granada; Juzgado nº 2; Pamplona; Juzgado nº 2, Sec. B; Reus; Juzgado nº 2; Tarragona; Juzgado nº 2; Lugo; Juzgado nº 2; Jaén; Juzgado nº 1; Málaga; Juzgado nº 3 y en el de Talavera de la Reina. Para cualquier información complementaria llamen a los teléfonos de Madrid, números 262-44-30, 262-44-39 y 261-02-38.

Aduana de Tarragona

El próximo día 4 de mayo de 1977, a las 10 horas, tendrá lugar en los locales de esta Aduana a venta en pública subasta de las mercancías procedentes de expedientes de contrabando, abandono y faltas reglamentarias detalladas en las listas de subasta colocadas en los tabloneros de anuncio de la Delegación de Hacienda y Aduana de Tarragona, donde pueden ser examinados todos los días laborables durante las horas de oficina. Tarragona, 6 de abril de 1977. — El Administrador.

Corporación Metropolitana de Barcelona

Anuncio de Información Pública. El Consejo Metropolitano en sesión ordinaria de 31 de marzo de 1977, ha acordado aprobar el Reglamento regulador de las facultades de intervención administrativa de la Corporación Metropolitana de Barcelona respecto de los servicios de Auto-taxis y Auto-turismo, y sus Normas complementarias. Según lo dispuesto en el art. 109 de la Ley de Régimen Local los referidos Reglamento y Normas complementarias estarán de manifiesto en las Oficinas de la Corporación Metropolitana de Barcelona (Plaza F. de Lesseps, 12, 7.ª planta), durante el plazo de quince días desde la inserción del presente anuncio en el «Boletín Oficial de la Provincia», para que puedan ser objeto de reclamaciones, las cuales serán resueltas por la Corporación. Barcelona, 14 de abril de 1977. — El Secretario General.

Ayuntamiento de Mollet del Vallés

BARCELONA ANUNCIO DE SUBASTA

En el «Boletín Oficial del Estado» número 77 de fecha 31 de marzo pasado en la página 7301, aparece resolución de este Ayuntamiento anunciando subasta para las obras de instalación de Alumbrado público en la calle de Poeta Maragall, entre las calles de Diputación y San Isidro. La fecha de admisión de pliegos termina a las 14 horas del día 26 del actual.

El tipo de licitación es de 819.232 pesetas a la baja y la fianza provisional es de 16.385 pesetas y la definitiva el 4 por ciento del precio del remate.

El expediente obra en las oficinas de esta Secretaría Municipal a disposición de los interesados, durante las horas de oficina de 8 a 14 de todos los días laborables. Mollet, 6 de abril de 1977. — El alcalde.

Sanifar, S. A.

A los efectos prevenidos en el artículo 86 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que, en virtud del acuerdo adoptado por la Junta General de la sociedad en fecha 12 de abril último, se ha procedido al cambio del domicilio social que en lo sucesivo estará ubicado en Tarrasa, calle Antonino Pío, núm. 79. Tarrasa, catorce de abril de mil novecientos setenta y siete. — El administrador gerente.

Friego, S. A.

Anuncio de canje de títulos simples por múltiples de FRIGO, S. A. y como consecuencia de la fusión de ILSA FRIGO, S. A. y PRODUCTOS LACTEOS MAISA, S. A.

Se convoca a todos los accionistas de FRIGO, S. A., ILSA FRIGO, S. A. y PRODUCTOS LACTEOS MAISA, S. A., para que remitan al domicilio social de Friego, S. A., en Barcelona, calle Peró, núm. 84, o a la calle Manuel de Falla, n.º 7, de Madrid, a la atención del secretario del Consejo, don Luis Salteras Linares, fotocopias de las pólizas de suscripción y o compra de las acciones de las que fuera titular al momento presente así como de la certificación de depósito de las mismas expedida por la entidad bancaria si estuvieren depositadas, a partir del siguiente día de la publicación del anuncio, al objeto de confeccionar los títulos múltiples que sustituirán a las actuales acciones por y como consecuencia de la fusión y para dar cumplimiento al acuerdo de la sesión del Consejo de Administración de FRIGO, S. A., del día 14 de abril de año en curso, cumpliendo el mandato recibido de la Junta General y a tenor del punto 2.º del art. 4.º de los Estatutos sociales vigentes. Los nuevos títulos emitidos serán canjeados por los antiguos, previa presentación de estos últimos, así como de las pólizas acreditativas de su titularidad, que quedarán automáticamente anulados, iniciando las operaciones de canje a partir del día 20 del mes y año en curso. Barcelona, 14 de abril de 1977. — Por el Consejo de Administración.

MINISTERIO DE TRABAJO Instituto Nacional de Previsión

SUBDELEGACION GENERAL DE ADMINISTRACION Servicio de Suministros Alcalá, 36 MADRID-14

ANUNCIO CONCURSO PUBLICO Objeto del concurso: Adquisición de 20.777. — Edición folleto «Centros Sanitarios de la Seguridad Social».

Yacimiento plazo presentación ofertas: A las 13 horas del día 6-5-77, para las que se presenten en esta Oficina. Para las enviadas por correo, a las 24 horas del mismo día.

Pliego de Condiciones: Serán facilitados en mano en esta Oficina, y por correo a quienes lo soliciten por escrito. Madrid, 15 de abril de 1977.

Friego, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a los señores accionistas de la Sociedad a la Junta General extraordinaria que se celebrará en el domicilio social, sito en Barcelona, calle Peró, n.º 84, a las 12 horas del día 2 de mayo de 1977, en primera convocatoria, y, en su defecto, al día siguiente en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, para deliberar y resolver acerca de los asuntos comprendidos en el siguiente:

- 1.º Ratificación de las designaciones efectuadas por el Consejo de 14 de abril de 1977 y nombramiento de consejeros.
2.º Informe sobre la fusión de FRIGO, S. A. por absorción de ILSA FRIGO, S. A., PRODUCTOS LACTEOS MAISA, S. A., INDUSTRIAS MALLORQUINAS DE LA ALIMENTACION, S. L.
3.º Propuesta de modificación de la composición del Consejo de Administración.
4.º Propuesta de aumento de capital.
5.º Ruegos y preguntas.
Para la asistencia a la Junta General extraordinaria, se recuerda a los señores accionistas, lo previsto en los correspondientes artículos de los Estatutos Sociales. Siendo requeridos a tal fin los nuevos títulos múltiples emitidos por la Sociedad. Barcelona, 14 de abril de 1977.

MATERIAL AUXILIAR DE ELECTRIFICACIONES, S. A. (M.A.D.E.)

Emisión de obligaciones simples convertibles

Domicilio social: Collado-Villalba (Madrid). Capital suscrito y desembolsado: 512,5 millones de pesetas. Reservas: 202.975.589,31 pesetas. Cuenta de «Regularización de Balances»: 148.430.032,88 pesetas.

Condiciones de la emisión

El consejo de Administración de esta Sociedad, haciendo uso de las facultades otorgadas por la Junta general extraordinaria de accionistas, celebrada el 22 de junio de 1976, ha acordado la siguiente emisión:

Importe: Suscripción pública de 200.000 obligaciones simples y convertibles al portador, de 1.000 pesetas nominales cada una, por un importe total de 200.000.000 de pesetas, en una sola serie.

Tipo de emisión: A la par (100 por 100), libre de gastos para el suscriptor, con desembolso total en el momento de la suscripción.

Interés: 11,3636 por 100, resultando una rentabilidad líquida del 10 por 100, teniendo en cuenta los impuestos actuales, a cargo del obligacionista y la reducción del 50 por 100 del Impuesto Rentas del Capital, de que goza la emisión.

Cupones: Semestrales, con vencimiento el 15 de abril y octubre de cada año. El primer cupón se pagará el 15 de octubre de 1977.

Convertibilidad: Los tenedores de los títulos podrán optar por convertirlos en acciones de la Sociedad, en cualquiera de los siguientes plazos: Opción 1.º: Entre el día 15 de abril y el 15 de mayo de 1978. Opción 2.º: Entre el día 15 de abril y el 15 de mayo de 1979. Opción 3.º: Entre el día 15 de abril y el 15 de mayo de 1980.

Tipo de conversión: A efectos del canje, las obligaciones se estimarán siempre a la par y las acciones al precio resultante de aplicar las bases de conversión que a continuación se detallan: Opción 1.º: El tipo de canje será el más favorable para el obligacionista de los dos siguientes:

- 1) Cambio fijo de 150 por 100.
2) Cambio medio de cotización en la Bolsa de Madrid durante el período comprendido entre el 15 de enero y el 15 de abril de 1978, ambos inclusive, con rebaja de 16 por 100.

Opciones restantes: Cambio medio de cotización en la Bolsa de Madrid durante el trimestre anterior a la fecha inicial para el ejercicio de la opción de convertibilidad, con rebaja de 16 por 100.

En cualquiera de las tres opciones no se podrán valorar las acciones por debajo de la par.

La Sociedad publicará, con antelación suficiente, los anuncios necesarios en la prensa, a fin de mantener informado al obligacionista sobre el tipo de conversión resultante de aplicar las anteriores bases.

La conversión se realizará sobre la base de dividir el valor nominal de la totalidad de las obligaciones que cada tenedor desee convertir por el tipo de conversión que resulte después de aplicar las bases anteriormente establecidas.

Cuando el importe de los títulos presentados para su conversión por un solo tenedor no permita suscribir un número entero de acciones valoradas éstas al tipo de conversión que proceda, el obligacionista deberá abonar en metálico la diferencia necesaria para suscribir la última acción. Los títulos no utilizados para la conversión serán amortizados en las fechas de amortización previstas. Los convertidos en acciones quedarán automáticamente amortizados.

El derecho a percibir intereses cesará, respecto a las obligaciones que se conviertan en acciones, con el vencimiento del último cupón semestral anterior a la fecha de la conversión, esto es, percibirán íntegro el cupón con vencimiento 15 de abril de los años respectivos.

Derechos de las nuevas acciones obtenidas por la conversión: Las acciones resultantes de la conversión gozarán de iguales derechos políticos y económicos que las anteriores en circulación, participando de los beneficios sociales a partir del día 1 de abril del ejercicio en que se conviertan.

Clausula «ANTIDILUCION»: En el supuesto de que la Sociedad realizase alguna ampliación de capital con derecho preferente de suscripción para los accionistas antes o durante las fechas de conversión, se aplicarán las siguientes normas:

1.º Del tipo de cambio fijo previsto para la primera opción de conversión se deducirá un importe igual al valor teórico del derecho de suscripción calculado sobre el citado cambio, correspondiente a cualquier ampliación de capital que tuviese lugar en el período comprendido entre la fecha de emisión de las obligaciones y la fecha de su conversión.

2.º Del tipo de cambio medio previsto tanto para la primera opción de conversión como para las otras dos siguientes, en el caso de que se realice alguna ampliación en el período de cómputo del mismo (trimestre anterior a la iniciación de la conversión), se deducirá el importe resultante de multiplicar la cotización media del correspondiente derecho de suscripción en la Bolsa de Madrid por el cociente que se obtenga de dividir el número de días hábiles de Bolsa, desde el comienzo del período de cómputo hasta el primer día del plazo fijado para la ampliación de capital, por el número de días hábiles del período completo, señalado para la determinación del cambio medio de las acciones.

Amortización: La correspondiente a los títulos emitidos que no se hayan acogido al derecho de conversión, se efectuará a la par, libre de gastos e impuestos, por medias e iguales partes, al finalizar el cuarto y quinto años desde la emisión, mediante SORTEO, a celebrar el día 15 de abril de los años 1981 y 1982.

Beneficios fiscales: Reducción del 95 por 100 en el Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados y del 50 por 100 en el Impuesto sobre las Rentas del Capital, según Orden del Ministerio de Hacienda.

Cotización en Bolsa: Se solicitará a la mayor brevedad la admisión de estos títulos a contratación y cotización oficial en la Bolsa de Madrid, y, si ha lugar, la declaración de «cotización oficial».

Apertura de la suscripción: Lanzamiento de la emisión a partir del 15 de abril de 1977, pudiéndose declarar cerrada tan pronto como haya sido cubierta.

La suscripción y pago podrán efectuarse en cualquiera de las entidades bancarias siguientes: BANCO ESPAÑOL DE CREDITO, BANCO EXTERIOR DE ESPAÑA, BANCO HISPANO AMERICANO, BANCO CENTRAL, BANCO POPULAR, BANCO DE BILBAO, BANCO DE VIZCAYA Y BANCO DE URQUIJO.

Derecho preferente: Se concede a los actuales accionistas preferencia para la suscripción de estas obligaciones en la proporción de un título por cada 5 acciones que posean, debiendo ejercitar este derecho entre los días 15 y 30 de abril de 1977, ambos inclusive.

A estos efectos, no se tendrán en cuenta las fracciones inferiores a cinco acciones, y las obligaciones correspondientes a la suma de tales fracciones, junto con las demás no suscritas por los accionistas, serán puestas a disposición de los administradores de la emisión para su suscripción por el público.

Sindicato de Obligacionistas: Para la defensa de los derechos de los suscriptores de las obligaciones que se emiten, se constituirá el correspondiente Sindicato de Obligacionistas, de acuerdo con las disposiciones de la vigente Ley sobre Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas de 17 de julio de 1951; disposiciones que regirán, como reglas fundamentales, las relaciones entre la Sociedad y el Sindicato y las características de éste, y que se completarán con el Estatuto del Sindicato que las desarrolle en la escritura de emisión, hasta la aprobación del Reglamento Interno definitivo del mismo por la I Asamblea general de obligacionistas que se constituya.

ESTA EMISION SE HA REALIZADO CON EL ASESORAMIENTO DE GESCO, S. A., Y VIADA-GOMEZ ACEBO. LOS ACCIONISTAS QUE DESEEN UNA INFORMACION MAS AMPLIA PUEDEN DIRIGIRSE A LA SECRETARIA GENERAL DE LA SOCIEDAD, CALLE DE GENERAL SANJURJO, NUMERO 10 - MADRID-3. TEL. 447 92 00.

Madrid, 12 de abril de 1977. — EL CONSEJO DE ADMINISTRACION.

FUTURO HERNIA BRAGUERO. LIGERO Y CONFORTABLE SEGURIDAD ABSOLUTA NI SE SIENTE. Distribuidor exclusivo: M. PLAZA CALDEIRO. Dato, 6 - Teléf. 2176 14 ZARAGOZA. Fabricado por Jung Internacional OHIO (USA) DE VENTA EN FARMACIAS Y ORTOPEDIAS.